

CONSTANCIA: El presente proceso y el memorial anexo se recibieron en este Despacho Judicial el día 02 de septiembre de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. Al Señor Juez para su conocimiento y a fin de que se sirva proveer.

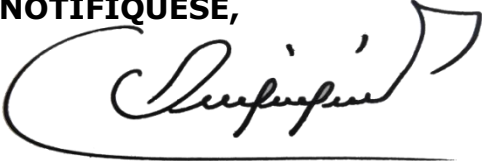
Armenia Quindío, Febrero 07 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaría

Radicado	2015 - 287
Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A.
Demandado	OMAR DEVANY BALCAZAR PINEDA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Febrero ocho de dos mil veintidós.

Póngase en conocimiento de la parte demandada en este proceso, a través de su apoderada judicial, el oficio obrante a folios inmediatamente anteriores de este cuaderno, consecutivo N° 07, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 09 de febrero de 2022.

No. 022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e65665e3734f325fc7ffbad2aec6890e3f4809c1fa840140ee1c944c7d663e5**
Documento generado en 07/02/2022 02:41:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>